

BOLETIN INFORMATICO N° 291
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “ Fuerte crisis en el seno de la Corte bonaerense –
Información extraída del Diario EL DIA ”.-

Created by Unregistered Version

Fuerte crisis en el seno de la Corte bonaerense

El presidente del tribunal desautorizó una resolución del resto de sus integrantes, quienes a su vez la ratificaron. Es otra derivación de diferencias internas. El Ejecutivo elevó nueva oferta de enganche a los judiciales

La crisis interna que soporta desde hace meses la Suprema Corte bonaerense se agravó fuertemente ayer, cuando la mayoría del cuerpo pidió a la Procuración un dictamen acerca de si el presidente del tribunal, Héctor Negri, incurrió en mal desempeño de sus funciones. Esa decisión fue la culminación de una tensa jornada, en la que se sucedieron resoluciones cruzadas y opuestas vinculadas al paro de los empleados judiciales, marcando una profundización de la durísima pulseada que se registra en el seno de la cabeza del Poder Judicial de la Provincia.

El episodio que derivó en el pedido para que la procuradora María del Carmen Falbo se expida sobre la conducta de Negri, comenzó con una decisión de la Corte de eliminar el tope de descuentos de 50 pesos por mes para los empleados que realizan huelgas. Como se sabe, de ahora en más no se pagará en el mes todas las jornadas en las que los agentes no prestaron servicio.

Esa decisión, tomada el lunes, contó con el voto en disidencia de Negri. Y en ese marco ayer los ministros Daniel Soria, Juan Carlos Hitters, Luis Genoud, Eduardo Pettigiani, Hilda Kogan y Eduardo de Lázzari resolvieron pedirle al presidente del tribunal que informara el resultado de las acciones "de coordinación e implementación" de las medidas tendientes a garantizar el servicio de justicia y, en especial, el vinculado al control de ausentismo de los agentes.

Un pedido similar de información sobre las adhesiones a los paros se hizo a la Casación, las Cámaras y todos los organismos que tienen el control del desempeño del personal judicial, con la intención de aplicar los descuentos de haberes. Pero ayer, Negri respondió con dureza: declaró la "nulidad absoluta" de la resolución que pedía información sobre el personal "por violación de las formas sustanciales del procedimiento para su consideración, deliberación y dictado". Concretamente, sostuvo que la "atribución exclusiva" de llamar a acuerdos extraordinarios es del presidente del tribunal y que aquella resolución había sido dictada "en el marco de una reunión no convocada por esta Presidencia".

Pero en el punto más álgido de su resolución, Negri exhortó a sus pares a "que en lo sucesivo ajusten su proceder a las reglas del respeto y el derecho vigentes".

DURISIMA RESPUESTA

Apenas conoció esa determinación, el resto de los ministros volvió a reunirse no sólo para dejar sin efecto la resolución de Negri, sino también para cuestionar la conducta del presidente del tribunal.

En ese marco, algunos de los ministros dejaron trascender que no podía ser considerado el planteo de Negri en cuanto a la convocatoria a reuniones "porque desde que se inició el conflicto salarial de los empleados nos declaramos en sesión permanente para reunirnos en cualquier momento". Y consideraron que "el propio comportamiento de Negri al poner en ejecución una de las dos decisiones adoptadas por el cuerpo -una citación a reunión al Colegio de Abogados-, denota que incluso para el Dr. Negri esa reunión no poseyó las notas de irregularidad que luego le adjudicó, sin fundamento jurídico".

Pero además, en su última resolución, la mayoría del tribunal puso en tela de juicio la conducta de Negri. Así, sostuvieron que su proceder "podría evidenciar un grave incumplimiento" en su desempeño como presidente del tribunal.

Y además consideraron que esa actitud "es merecedora de la observación y prevención" que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial en cuanto a las atribuciones de la Corte de convocar a funcionarios judiciales y advertirles sobre faltas u omisiones en el desempeño de sus funciones.

Fue así como la mayoría del tribunal resolvió pedirle a la Procuradora un dictamen para determinar si Negri incurrió en faltas en el desempeño de sus funciones.

En medio de esta fuerte tensión interna, la Corte -sin su presidente- se reunió con el presidente del Colegio de Abogados Jorge Alvarez y la Procuradora.

Jueves 20 de Octubre de 2005 - Diario El Día - La Plata, Buenos Aires, Argentina

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-